Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Cornellá a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria Judicial, Gema Continente Prats.—3.490.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Dibac-Diprotec, Sociedad Anónima», contra don Ausencio Bezos Bueno, doña Ángela Mínguez de la Cal, don Mariano Ángel Molina Sancho, doña María del Carmen Mínguez de la Cal, y la entidad «Alimentos Castellanos de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.15.0215.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 13 de orden de la división horizontal, letra C, en la planta cuarta del edificio en Valladolid, con entrada por la calle Paraíso, número 6, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 137 metros 94

decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta; derecha, entrando, calle Paraíso; izquierda, patio de luces y vivienda letra B de igual planta, y fondo, casa número 4, de la calle Paraíso. Cuotas: Genera, 2,97 por 100, y en el edificio a que pertenece, 4,50 por 100. No consta la referencia catastral. Inscrita al tomo 484, libro 112, folio 127, inscripción tercera, finca registral número 12.334, del Registro de la Propiedad número 2 de los de Valladolid.

Dado en Cuéllar a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Julián Senovilla Callejo.—3.501.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido, y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 529/1996, instados por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don Gabriel Escobar Maldonado y doña Elvira Pérez Carretero, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 9.263.

Solar en término de Félix, hoy la Mojonera, de cabida 528 metros cuadrados sin linderos significativos por ser calles sin nombre y resto de finca matriz. Registro de la Propiedad de Roquetas T-1542 L-99 de Félix. F-144. Registral 9.263.

La expresada finca ha sido valorada en 15.900.000 de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 14 de enero y hora de las diez treinta, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de febrero y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, señala para la tercera subasta el día 14 de marzo y hora de las diez treinta, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada.

Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 14 de octubre de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario.—3.537.

FIGUERAS

Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 120/97, promovido por la compañía «Vivesarmen, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Vila Muriscot, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 2000 próximo, y a las diez horas de su mañana; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.186.657 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de febrero 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de marzo del 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el imsmo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 18. Plaza de aparcamiento número 18, en la planta de semisótanos del edificio sito en Figueres, calle de la Junquera, números 108 y 110, con entradas calle de su situación, calle Rech Arnau y prolongación de ésta, de superficie 50,27 metros cuadrados, lindante: Al norte, con subsuelo y calle Rech Arnau; al sur, con la plaza número 17; este, con corredor de acceso comunitario y plaza de aparcamiento número 19, y al oeste, subsuelo y calle de la Junquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.640, libro 307, folio 167, finca número 16.451, inscripción tercera. Valor subasta: 4.000.000 de pesetas.